



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2012

RES.H.Nº **0346 - 12**

Expte.No. 4799/10

VISTO:

La Resolución H.No.2133/10 mediante la cual se otorga al alumno Héctor Andrés VACA, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno solicitó una prórroga para la presentación del informe final de beca con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.119 recomienda otorgar tres (3) meses de prórroga para la presentación del informe final;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

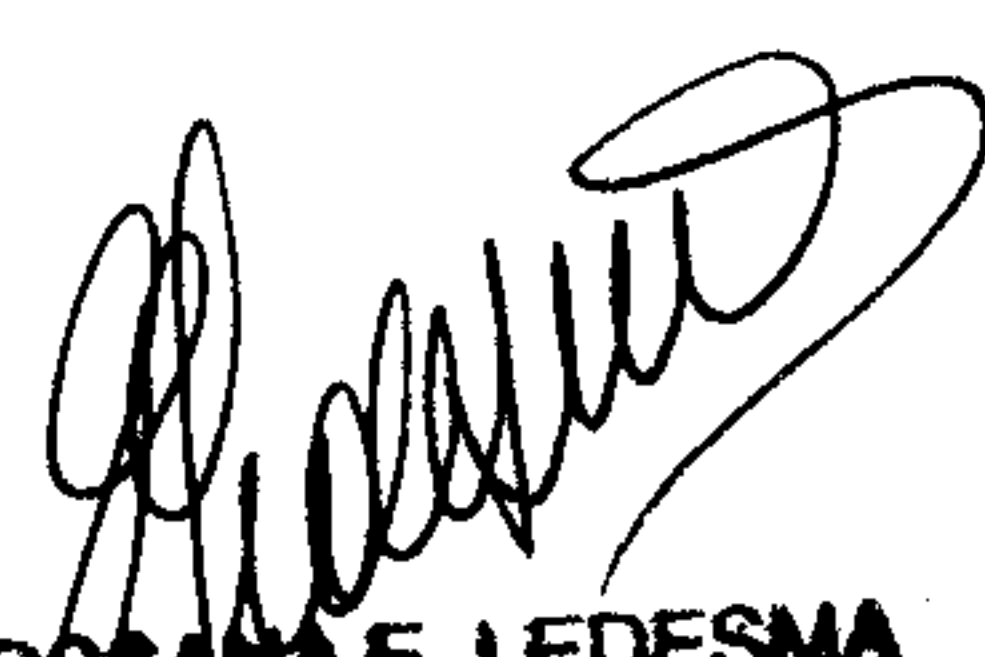
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/04/12)

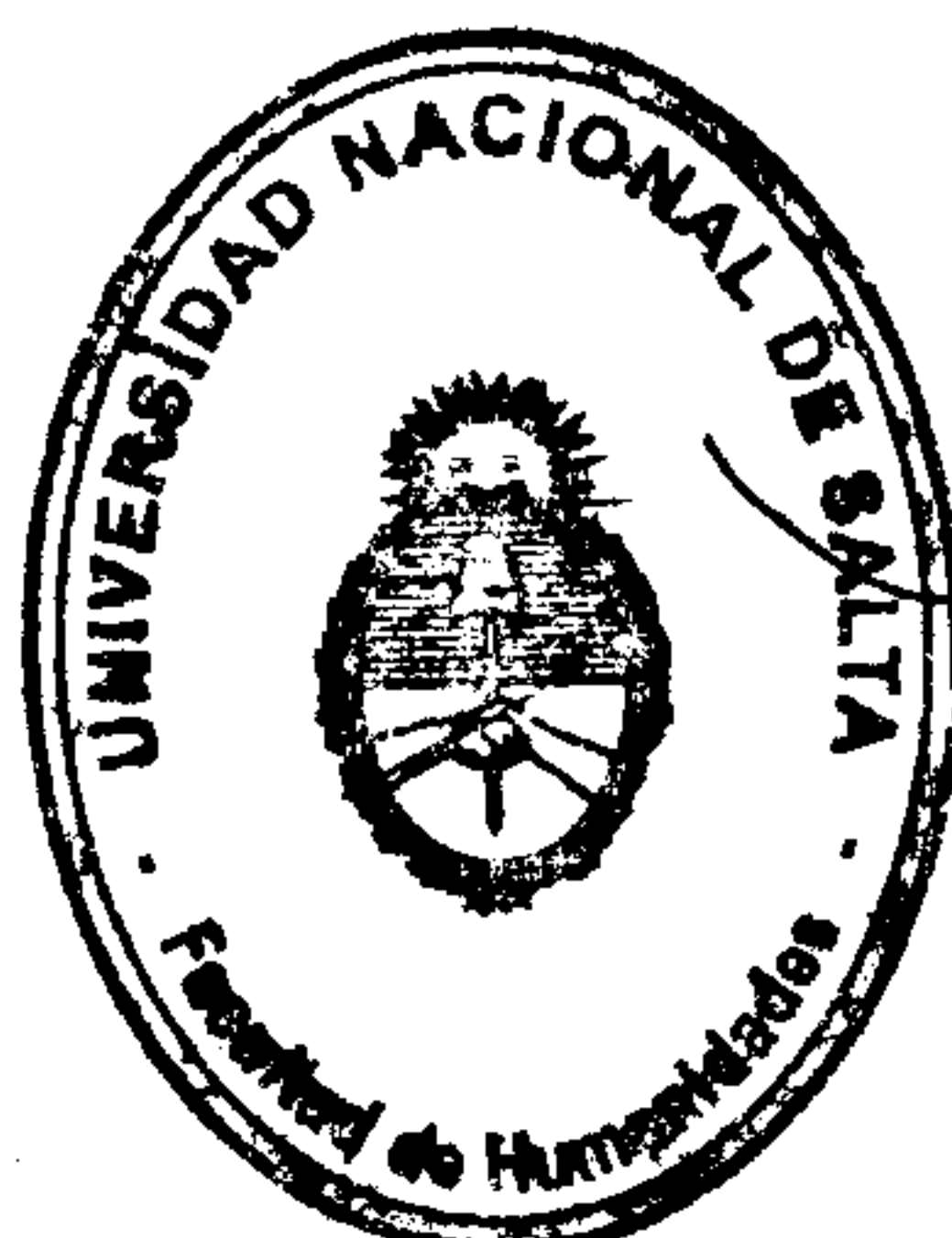
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno de la carrera de Historia, Héctor Andrés VACA, una prórroga de tres (3) meses a partir de la notificación de la presente para elevar su Informe Final de Beca de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado, Carrera de Historia y Dirección Administrativa Contable.

Mda


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.